



INFORME ASISTENTE SOCIAL. 18 de febrero de 2021

RADICADO: 2020-00333-01

Me permito informar al señor Juez el operados Santa Clara, solicitó encuentros presenciales para padre e hijo y además el señor Wilbert Ramos Gaspar, ya cumplió con enviar la información que tenía pendiente.

A despacho.

DORA AMPARO GIRALDO SOTO

Asistente Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

Tal como fue solicitado por el operador Santa Clara, se autorizan los encuentros presenciales del NNA YEIVER JULIAN RAMOS GARCÉS con su familia, los cuales se surtirán con la frecuencia y horario que determinen los lineamientos del ICBF.

Se advierte, que el equipo psicosocial encargado del hogar sustituto, puede permitir la presencia de familia extensa y de apoyo con miras a restablecer los vínculos.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

J u e z

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL
JUEZ
JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffe8d1da403a42235e5c696fc586e16ae0c9971d5a2a1519382aa8fbba492060**

Documento generado en 23/02/2021 03:17:44 PM